

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 251.409/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del Servicio de Mantenimiento de mimeógrafos marca Roneo, instalados en diversos tribunales y organismos judiciales, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1979 de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "GUALCO S.A.C.I.F." el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 1/4 y por el importe total de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.344.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 1.176.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)

-\$ 168.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

